



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Resolución Ejecutiva Regional

--- Nº 247 - 2023-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 15 MAYO 2023

VISTO:

Los Oficios N° 701-2023-DG-DIRESA-AP, Oficio N° 519-2023-DISA APURIMAC II-AND, Oficio N° 594-2023-DG-HRGDV-ABANCAY y Oficio N° 560-2023-DE-HSRA, 400 Salud Apurímac, 401 Salud Chanka, 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay y 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas respectivamente, donde solicitan incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2022 e incorporación de mayores ingresos en el presente año para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 5 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad y en el inciso 3 menciona cuando provienen de los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigente. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 006-2023-EF, establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos locales, asimismo en el Artículo 3° indica las excepciones, no se considera los ingresos provenientes de los saldos de balance del Seguro Integral de Salud y del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), en el cual el Gobierno Regional de Apurímac tiene un límite máximo de incorporación por mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente hasta por el monto de S/ 5,040,298.00 soles, de los cuales se realizó la incorporación para gastos corrientes hasta por el monto de S/ 1,278,779.00 soles, en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, quedando un saldo a la fecha de S/ 3,761,519.00 soles;

Que, mediante los Oficios N° 701-2023-DG-DIRESA-AP, Oficio N° 519-2023-DISA APURIMAC II-AND, Oficio N° 594-2023-DG-HRGDV-ABANCAY y Oficio N° 560-2023-DE-HSRA, 400 Salud Apurímac, 401 Salud Chanka, 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay y 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas donde solicitan incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2022 e incorporación de mayores ingresos en el presente año para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2023; en el Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac en las fuentes de



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, 5 Recursos Determinados y 4 Donaciones y Transferencias, por el importe total de S/ 1,105,628;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 1015-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, para la incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2022 e incorporación de mayores ingresos en el presente año para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2023, mediante modificación presupuestaria de Tipo 002 Crédito Suplementario, en las Unidades Ejecutoras 400 Salud Apurímac, 401 Salud Chanka, 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay y 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas por las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, 5 Recursos Determinados y 4 Donaciones y Transferencias, por el monto total de **UN MILLON CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES (S/ 1,105,628.00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2022 e incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/ 1,105,628.00 (UN MILLON CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES)**, en las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, 5 Recursos Determinados y 4 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

EN SOLES

RUBRO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000
GENERICA	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000
SUB GENERICA	: 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	100,000
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	100,000
ESPECIFICA	: 1.3.2.10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	100,000
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.2.10.1 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	100,000
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	100,000
RUBRO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	45,849
GENERICA	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	45,849
SUB GENERICA	: 1.9 SALDOS DE BALANCE	45,849
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.9.1 SALDOS DE BALANCE	45,849
ESPECIFICA	: 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	45,849
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	45,849
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	45,849
RUBRO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	959,779
GENERICA	: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	959,692
SUB GENERICA	: 1.9 SALDOS DE BALANCE	959,692
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.9.1 SALDOS DE BALANCE	959,692
ESPECIFICA	: 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	959,692
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	959,692
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	959,692



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



Gobierno Regional
de Apurímac

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GENERICA	:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	87
SUB GENERICA	:	1.9 SALDOS DE BALANCE	87
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.9.1 SALDOS DE BALANCE	87
ESPECIFICA	:	1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	87
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	87
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	87

TOTAL INGRESOS 1,105,628

EGRESOS EN SOLES

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	1,105,628
UNIDAD EJECUTORA	:	400 SALUD APURIMAC	45,849
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	45,849
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	45,849
ACTIVIDAD	:	5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	45,849
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	45,849
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	45,849
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	45,849
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	45,849

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 45,849

UNIDAD EJECUTORA	:	401 SALUD CHANKA	100,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	100,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	100,000
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	100,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	20,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	20,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,000

CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	80,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	80,000
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100,000

UNIDAD EJECUTORA	:	402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	667,630
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	667,630

PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	667,630
ACTIVIDAD	:	5.000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	667,630
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	667,630
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	667,630
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	667,630
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	667,630

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 667,630



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

UNIDAD EJECUTORA	:	403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	292,149
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	292,149
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	292,149
ACTIVIDAD	:	5.000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	292,062
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	292,062
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	292,062
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	292,062
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	292,062
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	87
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	87
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	87
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	87
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	87
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			292,149
TOTAL PLIEGO			1,105,628

ARTÍCULO 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 31°, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a las instancias administrativas del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac.

Regístrese y comuníquese



Percy Godoy Medina
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Apurímac

GOB/PGM.
 GRPPAT/NQA.
 SGPTO/AOSV
 AP/AFSG

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000164

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/05/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 247-2023

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 15/05/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2021 N°174 DYT TR18 INFORME N°023-2023-DEPE-DIRESA-AP

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	45,849
3999999 SIN PRODUCTO	0	45,849
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	0	45,849
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	45,849
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	45,849
TOTAL	0	45,849

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	45,849
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	45,849
TOTAL	0	45,849



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000079

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/05/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 247-2023

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 15/05/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDUM N°212-2023-DEA-DISA / INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS RDR

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	100,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	100,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	100,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	100,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	20,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	80,000
TOTAL	0	100,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	100,000
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	100,000
TOTAL	0	100,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000228

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/05/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 247-2023

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 08/05/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA PPTAL SALDO DE BALANCE SEGUN OFICIO N°389-2023-DG-HRGDV-ABANCA - FONCOR LEY 31069 - MANTENIMIENTO DE NEONATOLOGIA-LAVANDERIA-CASA FUERZA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	667,630	
	3999999					0	667,630	
		5000933				0	667,630	
	15					0	667,630	
		5	2.3			0	667,630	
TOTAL						0	667,630	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
15						0	667,630		
	1.9					0	667,630		
TOTAL								0	667,630



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000149

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/05/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 247-2023

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 05/05/2023
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION SALDO DE BALANCE SEGUN MEMO 149-2023-D.ADM-HSRA DE (INSUMOS GORE COVID)
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	87
3999999 SIN PRODUCTO	0	87
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	87
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	87
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	87
TOTAL	0	87

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	87
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	87
TOTAL	0	87



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000155

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/05/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 247-2023

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 15/05/2023
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION SALDO DE BALANCE SEGUN MEMO 149-2023-D.ADM-HSRA DE (ADECUACIÓN RAYOS X)
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	292,062
3999999 SIN PRODUCTO	0	292,062
5000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	0	292,062
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	0	292,062
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	292,062
TOTAL	0	292,062

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	0	292,062
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	292,062
TOTAL	0	292,062

